



DECRETO ALCALDICIO N° 001 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

04 ENERO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 004 de fecha 04-01-2021, de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita Giro de Fondo Fijo de \$ 100.000 para caja 1, a nombre de Diujilda Bustos Rebolledo Rut N° [REDACTED] Administrativo Grado 13° por un monto de \$ 100.000 y para caja 2, a nombre de Luis González Montecinos Rut N° [REDACTED] Administrativo Grado 15°.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020 que modifica el Presupuesto Municipal año 2021

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo según detalle:

Un monto de \$ 100.000 para caja N°1 a nombre de Diujilda Bustos Rebolledo, Rut N° [REDACTED], Administrativo Grado N° 13.

Un monto de \$ 100.000 para caja N°2 a nombre de Luis González Montecinos, Rut N° [REDACTED] Administrativo Grado N° 15.

IMPUTASE el gasto a la Cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)